



VLADMAU
CONSTRUCCIONES S.A.
www.vladmau.com

p. favor
escurear @2/08/2012

INGRESADO
CONTABLES 01-08-2012.
AUTOMATÉ
42225
pl.

OFICIO No. 019-VLADMAU-GL-2012

Esmeraldas, 01 de agosto de 2012

Señor ^{Señores} Intendente
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍA

Presente.-

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, se procedió a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **VLADMAU S.A. CONSTRUCCIONES** la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE

LOPEZ BUNDSCHUH MAURICIO ALEJANDRO

C.C.# 1713952446

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: SOLTERO

Nº DE ACCIONES QUE CEDE 800

VALOR DE LAS ACCION \$1

VALOR TOTAL \$80

CESIONARIO

SPER BALANZATEGUI VLADIMIR ANIVAL

C.C.#: 1715955082

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: CASADO

Nº DE ACCIONES QUE LE TRANSFIEREN: 800

VALOR DE LAS ACCIONES \$1

VALOR TOTAL: \$ 80

Se aclara que tanto cedente como cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana

Atentamente

SAKURAI/ESPAÑA AKIRA RICARDO
GERENTE GENERAL

Superintendencia de Compañías del Ecuador
Ventanilla Empresarial de Esmeraldas

- 1 AGO 2012

RECIBIDO

Contrato De Compra Venta De Acciones

En el registro de escrituras a su cargo, sírvase agregar una de venta de derechos y acciones al tenor de las siguientes cláusulas:

COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la venta o cesión de derechos y acciones el señor, MAURICIO ALEJANDRO LOPEZ BUNDSCHUH, con cedula No. 171395244-6 soltero de 32 años de edad, ecuatoriano, domiciliados en la ciudad de Quito en lo sucesivo el VENDEDOR y por otra parte el señor VLADIMIR ANIBAL SPER BALANZATEGUI, con cedula No. 080126116-5 de estado civil casado, con disolución de la sociedad conyugal de 44 años de edad, domiciliado en la ciudad de Esmeraldas, a quien en lo sucesivo se denominará EL COMPRADOR; ambos domiciliados aptos para contratar y obligarse convienen en celebrar el presente CONTRATO DE COMPRA VENTA DE ACCIONES, el cual se registrá por las siguientes cláusulas:

PRIMERO

EL VENDEDOR es titular de 800 acciones ordinarias (800 dólares americanos) cada acción de la Sociedad denominada "VLADMAU CONTRUCCIONES S.A.", debidamente inscrita en Quito con fecha 27 de octubre de 2008.

La totalidad de las acciones se encuentran integradas y consignadas en las Escrituras de Constitución de Compañía, en la Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito.

SEGUNDO

EL VENDEDOR deja constancia que las acciones referidas en la cláusula anterior se encuentran libres de cargas o gravámenes, sin restricción alguna y no están sujetas a derecho de preferencia ya sea éste de orden legal, contenido en el estatuto de la sociedad o por acuerdo entre los socios.

Así mismo, EL VENDEDOR declara que al momento de celebrarse este contrato, no tiene ninguna obligación con respecto a la sociedad pendiente de pago respecto de las acciones, estando íntegramente pagadas.

TERCERO

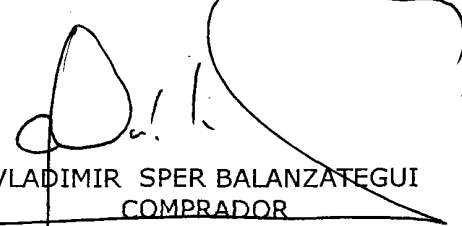
Por el presente contrato, EL VENDEDOR se obliga a transferir la titularidad de todas las acciones descritas en la cláusula primera a favor de EL COMPRADOR. Por su parte, EL COMPRADOR se obliga a pagar a EL VENDEDOR el monto total del precio pactado en la cláusula siguiente, en la forma y oportunidad convenientes.

CUARTO

El precio del bien objeto de la prestación a cargo de EL VENDEDOR asciende a la suma de \$800 dólares americanos, que EL COMPRADOR deberá cancelar según lo pactado.

Dejan constancia de esta Compra - Venta en Quito a los 25 días del mes de Julio del 2012.


MAURICIO ALEJANDRO LOPEZ BUNDSCHUH
VENDEDOR
C.I. 171395244-6


VLADIMIR SPER BALANZATEGUI
COMPRADOR
C.I. 080126116-5

Superintendencia de Compañías del Ecuador
Ventanilla Empresarial de Esmeraldas

- 1 AGO 2012

RECIBIDO